

Un espacio (trans) fronterizo. El cambio de actitud

Silvia Amador, Ph.D.*



Introducción

España y Portugal comparten más de 1200 km de frontera convirtiéndola en la raya más larga de la Unión Europea. Extremadura es, por su situación geográfica, la piedra angular entre Portugal y el resto de España pues es en esta región desde donde, por fin, se están actualmente impulsando los estrechamientos de vínculos de muchos tipos: humanos, culturales y económicos en el país vecino.

La frontera Ibérica o frontera hispano-lusa es considerada, también, una de las fronteras más antiguas de Europa. Nace en el siglo XII y queda delimitada gracias al tratado de Alcañices en 1297. Eusebio Medina García asegura que al mismo tiempo que se formaban las fronteras peninsulares “*surgía el reino de Portugal y se fraguaban los demás reinos peninsulares*” (2006:714). Según la historia, la manera en la que nacieron los reinos en la península no siempre fue diplomática, sino que el belicismo era un factor, por norma, presente, y por extensión, las fronteras que delimitaban esos reinos también eran considerados lugares de conflicto. Juan Antonio Caro del Corral en su artículo “*La frontera ante la Guerra de la Restauración de Portugal... (1640-1668)*” asegura que el odio y el miedo fueron dos de esos factores que mantuvieron a castellanos y portugueses

*Dpto. Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, Universidad de Extremadura, España. Correo electrónico: samadorm@yahoo.es

en una situación invadida por penalidades, violencia y muerte a ambos lados de la frontera. Y es que en las fronteras -desde su nacimiento en el siglo XII hasta mediados del siglo XVI- reinaba la presión militar en las sociedades fronterizas y parece que se crea, de este modo, una nueva forma de luchar así, los daños colaterales provocados por la nueva forma de guerrear, se convirtieron en el accidente no natural más temido por toda la ciudadanía (Caro del Corral 2012:193). Es por ese motivo por el que surgen el odio y el miedo que según este autor son:

Caracteres que alcanzaban su máximo esplendor en territorios fronterizos, espacio dónde la guerra se experimentaba en mayor medida que ningún otro lugar. Por lo anterior, es fácil comprender por qué Extremadura como región limítrofe con uno de los enemigos de la monarquía hispánica, se convirtió en escenario preferente donde dirimir rivalidades, y campo de cultivo excelente para que germinase el binomio de odio y miedo comentado (Caro del Corral, 2012:193).

Sin embargo, esta frontera como espacio *limial*¹ viene a ser un lugar que delimita la diferencia entre lo propio y la *otredad*² y quedan abiertas a la bidireccionalidad de una sociedad en permanente situación de contacto.

Sea como fuere, la evolución del Reino de Castilla no deja de tener sus límites al oeste con el Reino portugués haciendo de estos límites lugares de contacto desde sus inicios. Prueba de ello es que “*en la segunda mitad del siglo XIII nos desvelan una incipiente actividad económica derivada de la frontera cuando en el callejero de la ciudad de Badajoz se hace mención a la rua de los mercaderes*” (De la Montaña, 2005:84). Para De la Montaña la frontera es:

1 Considerando “espacio limial” el definido por Turner 1967, 93, como a “*social zone situated betwixt and between powerful systems of meaning*”

2 “Otredad” es un término elaborado en el campo de la Antropología Cultural durante el siglo XX, designando el objeto de estudio de esta disciplina: la alteridad cultural. Dicho objeto de estudio no ha sido examinado del mismo modo a lo largo del tiempo, sino que fue explicado de diferentes maneras dependiendo del contexto histórico y social; por ejemplo, mientras que el evolucionismo (fines del siglo XIX) lo interpretó a través de la diferencia cultural, el funcionalismo y el estructuralismo (mitad del siglo XX) lo describió a través de la diversidad cultural.

Un espacio que separa realidades políticas y culturales, un espacio de clara confrontación y de fricción, un verdadero espacio de intercambios, un lugar permeable, dinámico por el que fluyen personas, ideas y mercancías y que la riqueza económica que genera se convirtió desde muy temprano en objetivo a custodiar por los intereses reales (De la Montaña, 2005:82).

Añadiendo a lo anterior investigaciones de Juan M. Carrasco González se sabe que desde el mismo momento en que se estableció la frontera entre Portugal y España, se forma, también, la frontera entre la lengua española y la lengua portuguesa:

[...] el sólo hecho de existir, ha sido siempre un factor determinante en las relaciones entre las sociedades que la establecieron, incluso en fronteras desprovistas de población humana [...] o en aquellas fronteras llamadas “muertas”, es decir, en las que en apariencia no dejan transitar ningún tipo de relaciones: no las atraviesan grandes vías del comercio, no se asientan a uno y otro lado grandes núcleos de población, no se facilita oficialmente su tránsito y, en definitiva, se obliga a vivir de espaldas a ellas (Carrasco, 2001:140).

Esto es lo que nos encontramos hoy en la frontera extremeño-portuguesa. Las fronteras han cambiado de forma positiva quedando en el olvido luchas, guerras, malas relaciones y ese “vivir de espaldas” tan presente durante siglos pasados en estas dos sociedades. Nos encontramos ante una situación de desplazamiento de una actitud positiva ante la cultura del otro por ambas partes. Nuestro estudio se centra en los cambios de actitudes sufridos en la parte española de la frontera. Sin embargo, es de rigor recordar -volviendo al inicio oficial de la formación de la Raya en la Edad Media y saliendo del espacio geográfico extremeño- que según los historiadores, en el linde gallego-portugués reinaban relaciones de buena vecindad que se echaron a perder a finales de la Edad Media y han durado siglos, por lo que es posible que venga de ahí la denominación actual: “vivir de espaldas”. Ese sentimiento de rechazo ante el país vecino lo revela Carlos Barros, de la Universidad de Santiago de Compostela, en un interesante estudio que pone en manifiesto por qué entre españoles y portugueses ha habido siempre un clima de mofa, a veces un clima ofensivo de afrentas e injurias. Así lo recoge el investigador Barros:

[...] en el contexto de las guerras por la hegemonía peninsular entre Castilla y Portugal, en la segunda mitad del siglo XIV y en la segunda mitad del siglo XV, se constituyen en el reino de Galicia sendos bandos: uno pro-Portugal y otro pro-Castilla, el segundo acabó por triunfar en las dos guerras civiles. Síntoma del grado alcanzado por la polarización mental, incluso en los medios populares, son los mote e insultos que empiezan a dirigirse gallegos y portugueses unos a otros; palabras ultrajantes que reflejan sentimientos colectivos de mutua hostilidad deudores, en última instancia, de vastos procesos de recomposición estatal y social (Barros, 1994:37-38).

Según este documento, fue después de 1385 cuando los habitantes de Tui (Galicia) empezaron a llamar *chamorros* a los de Valença (Portugal) y aunque parece que con el tiempo las relaciones entre Valença-Tui recobran su cordialidad el mote permaneció durante muchos siglos después. Dice este investigador que chamorro significaba “*tener el pelo corto y la barba rapada, moda propagada en Portugal a partir del rey Fernando (1367-1383), que sirvió como pretexto para que los castellanos dieran un mal nombre a los portugueses al quedar resentidos de la «Batalha de Aljubarrota»*”³ (1994, 38) y, en resumen, asegura que chamorro tiene unas connotaciones muy peyorativas: “corto de haberes, pobre o vil”⁴ son algunos de los adjetivos que lo califican. Aunque para ser justos, hay que reconocer que no todo son insultos y falta de entendimiento fronteriza. También sabemos de un sinnúmero de documentos históricos que hacen referencia al buen juicio de los gobernantes Castellanos y Portugueses. Sólo hace falta revisar los diferentes tratados de paz firmados entre España y Portugal, como el de Badajoz en 1267, el de Alcañices en 1297 y otros posteriores como el de Torrellas 1304, el de Ayllón en 1385, Tordesillas en 1494, el de Lisboa en 1701 o el actual tratado de Valencia firmado en 2002 -entre otros muchos que nos quedamos atrás sin nombrar. Estos tratados han garantizado la paz en los reinos a lo largo de la historia y, por consiguiente, de sus fronteras. Sus habitantes conseguían vivir en paz como demuestran mis investigaciones de tesis.⁵

3 Batalla de Aljubarrota. Traducción propia.

4 Citado en Carlos Barro (1994:8).

5 Amador Moreno, Silvia. Tesis Doctoral sin publicar.

De los tratados más actuales, nos llama la atención el de Valencia que apela aunque no ve la luz hasta el 30 de enero de 2004, fecha en la que entra en vigor, recoge que el Reino de España y la República Portuguesa son conscientes de la nueva situación fronteriza entre países, fruto de los intereses mutuos y acuerdan por puntos lo siguiente:

1. Conscientes de las ventajas recíprocas que resultan de la cooperación entre entidades e instancias territoriales de uno y otro lado de la frontera para el desarrollo y el progreso de los respectivos habitantes;
2. Conscientes de las diferencias existentes entre dichas entidades e instancias por lo que se refiere al respectivo régimen jurídico interno de organización política y administrativa;
3. Conscientes de que, como consecuencia de factores diversos, entre los que destacan el proceso de construcción europea, la iniciativa comunitaria Interreg y los Convenios del Consejo de Europa, las entidades e instancias territoriales de la frontera hispano-portuguesa han venido cooperado de forma creciente, cooperación que debe gozar de un régimen jurídico apropiado;
4. Conscientes de que el artículo 7 del Tratado de Amistad y Cooperación firmado el 22 de noviembre de 1977 entre los dos Estados consagra el compromiso de las partes de coordinar sus esfuerzos para conseguir “un mayor y más armónico desarrollo económico-social de las zonas fronterizas”;
5. Conscientes de la necesidad de adoptar un régimen jurídico apropiado que facilite, armonice y desarrolle la aplicación de los principios inherentes al Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, de 21 de mayo de 1980, respetando la identidad soberana y las líneas fundamentales de la política exterior de cada parte.

Como se observa en el punto cuatro, los antecedentes inmediatos son el Tratado de Amistad y Cooperación de 1977 y el Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales de 1980 cuyo objetivo no fue otro más que coordinar los esfuerzos mutuos para conseguir una mejora en todo lo relacionado con lo económico y social de forma armoniosa. Una vez trazada esta línea de trabajo bilateral y viendo el buen funcionamiento de la misma, se proponen otro proceso

de unificación con el objetivo de promover la cooperación entre territorios fronterizos, pero no sin antes especificar algunas expresiones claves. Estas servirán para evitar caer en ambigüedades a la hora de determinar los sujetos de la cooperación. De esta forma, se especifica que:

1. La expresión “Partes” designa a los Estados, español y portugués, que se vinculan por el presente tratado;
2. La expresión “cooperación transfronteriza” designa al conjunto de formas de concentración que tengan como objetivo incrementar y desarrollar las relaciones de vecindad entre instancias y entidades territoriales que se encuentren bajo jurisdicción de las Partes y que se lleven a cabo en el ámbito de asuntos de interés común y en la esfera de sus competencias;

Sin embargo, las acciones gubernamentales son positivas, sin olvidar que existen postulados que analizan el poder político desde varias perspectivas. Si revisamos la perspectiva lingüística, encontramos inúmeros trabajos sobre los discursos políticos, la manipulación que en ellos existe y, por lo tanto, el efecto que éstos tienen en la población. Así lo demuestra Hipólito de la Torre. Este autor describe en algún momento que:

La profunda separación entre españoles y portugueses es obra de políticos, de intereses de Estado, de dictadores; nunca de pueblos, que, desde el momento en que pueden vivir en libertad, son llamados a protagonizar un espontáneo, sincero y respetuoso reencuentro (De la Torre, 1983:1).

Este mismo autor, vuelve a confirmar que para lograr llegar a este punto de alta calidad -en cuanto a relaciones fronterizas se trata- se precisaron tres condiciones. La que más nos interesa resaltar es la última de las tres que propone: “*unas situaciones internas armonizadas, una inserción exterior convergente, una voluntad política, en Lisboa y en Madrid, de mantener ambas en deliberado proyecto de amistad peninsular*” (De la Torre, 2013:19).

Ya la historiadora María Pilar Amador Carretero (1983:383) hablaba de la palabra y el poder en la política de Estado: “*el Poder, personificado en el orador, desarrolla a través de la palabra una serie de mecanismos capaces de regular la situación*”, entendien-

do la política, en nuestro caso, como “una actividad libre que tiende a la organización de un orden basado en el bien común” (1989-1990:216).

En cuanto al *comportamiento discursivo* (Melo Pfeiper; De Araújo e Sá, 2012:519) o término lingüístico “vivir de espaldas” del que hablábamos con anterioridad, es inevitable asociar este contexto histórico con otros conceptos transversales como la representación social, como el estereotipo o la imagen que se tiene de la lengua del otro y de la propia. ¿Podría, por tanto, ayudarnos a entender el término “vivir de espaldas” si analizáramos el concepto de “imagen”? No se podría concretar con exactitud. Lo que sí es cierto es que Extremadura también forja una imagen propia creada por los primeros viajeros que pisaron tierras extremeñas en los siglos XVIII y XIX. Se contribuye, sin saberlo, a la formación de las primeras imágenes de los habitantes de la región generando los primeros adjetivos que los califican. Estos viajeros describen a los extremeños:

Por sus defectos y virtudes, de la siguiente manera: Rasgos positivos: Sencillos, francos, sacrificados, hospitalarios y gentes de honor y probidad; Rasgos negativos: Aislados, taciturnos, indolentes, atrasados, individualistas, sencillos, francos, sacrificados, hospitalarios y gentes de honor y probidad (Marcos, 1998:1).

En resumen, y por todo lo anterior, las relaciones son ineludibles en los límites entre países. Es de entender que las políticas de Estado son un pilar imprescindible en las relaciones vecinales y que influirán, de esta forma, en la sociedad en función de los intereses nacionales. Es inevitable que este tipo de comportamientos discursivos aparezcan en la frontera que nos ocupa, provocando y generando “tensões e conflictos relacionados com imagens cruzadas das suas línguas e culturas” o lo que es lo mismo, “tensiones y conflictos relacionados con imágenes cruzadas de sus lengua y culturas”⁶ (Melo Pfeiper; De Araújo e Sá, 2012:519), por lo que es inevitable que se propagen opiniones y juicios sobre la identidad propia y ajena. Está en nuestra mano entenderlo de esta forma y preservar las razones que nos llevan al entendimiento mutuo.

6 Traducción propia.

La realidad de la actual situación fronteriza

En la Comunidad Autónoma extremeña se comienzan a tirar barreras estereotipadas contra el vecino luso apartando: “lo portugués” como concepto negativo de “el otro” y pasando a formar parte de una condición más cercana debido a la conciencia adquirida en los últimos años. Se empieza a visualizar una armoniosa situación fronteriza que forma parte del conjunto de los ciudadanos. Muestra de ello, son los estudios realizados en el campo de la lusofonía. Sin duda, estos estudios han sido interdisciplinarios, pero es la Ciencia Política y los políticos los que hacen los primeros escarceos sobre la situación del portugués en Extremadura:

Desde Extremadura hemos tenido siempre una novedosa visión de la vieja frontera y los extremeños trabajamos para convertirla en realidad [...] nuestro interés por Portugal deriva de una sólida identidad regional, de su personalidad como pueblo, de su cultura propia e intransferible.

Estas son las primeras líneas que el ex-Presidente de la Junta de Extremadura introduce en el libro de Actividades de Cooperación 1998-2002, titulado “Extremadura y Portugal Actividades de Cooperación 1998-2002”, publicado en 2005. Parece que es entre estas fechas cuando la región extremeña empieza a suscitar un interés relevante por la Región Alentejana y Centro portuguesa, y comienzan a caer algunos estereotipos. La presencia de la lengua portuguesa en la región y de las relaciones entre esta Comunidad Autónoma y el país vecino están estrechamente relacionadas. La importancia de desarrollar estas relaciones viene recogida en el propio Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Extremadura.

El primer texto de la Ley Orgánica sale a la luz en 1983, pero no recoge información referida a las lenguas en general o la lengua portuguesa en particular. Tampoco lo hacen las reformas de estatuto posteriores (5/1991: Reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura) o la del 24 de marzo de 1994 (donde se realiza una nueva reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura). Habrá que esperar, sin embargo, hasta el 6 de mayo de 1999 para ver un nuevo documento que reforme el primer Estatuto. En este último, el artículo 6 refleja, por primera vez, las relaciones con Portugal e Hispanoamérica dentro del marco de su competencia

En la reforma del Estatuto fijada el 29 de enero de 2011 también se hace alusión a la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se publica en el título preliminar del capítulo -en lo que atañe a las Disposiciones generales del Artículo 1 titulado *Comunidad Autónoma de Extremadura (punto n^o4)* expresa que:

son elementos diferenciales de Extremadura, y han de orientar la actuación de los poderes públicos, la vitalidad de su reciente identidad colectiva, la calidad de su medioambiente y su patrimonio cultural, el predominio del mundo rural, su proyección en Portugal e Iberoamérica, los condicionantes históricos de su desarrollo socioeconómico y la baja densidad de su población y su dispersión, entendida como dificultad relativa de acceso a los servicios y equipamientos generales (Estatuto de Autonomía Extremeña, 2011:9470).

El Artículo 7 mantiene que el gobierno se compromete a impulsar “*todo tipo de relaciones con Portugal [...] bajo los principios de lealtad, respeto por la respectiva identidad, mutuo beneficio y solidaridad*” (Estatuto de Autonomía Extremeña, 2011:9473), pero como modificación recoge (artículo 71) la cooperación con Portugal y expresa que:

En el marco de sus competencias y con respeto de las que corresponden al Estado, la Comunidad Autónoma desarrollará y fomentará la cooperación con las instituciones y la sociedad portuguesas en todos los ámbitos de interés común de acuerdo con los siguientes procedimientos, entre otros: a) La creación de un órgano específico de la Comunidad Autónoma encargado de las relaciones con Portugal y sus entidades territoriales. b) La participación en las entidades, foros o instituciones españolas o mixtas en las que se formulen o desarrollen políticas relativas a las competencias regionales. c) La planificación, negociación y ejecución de acciones y programas compartidos con entidades portuguesas, cualquiera que sea el origen de la financiación. d) La planificación, negociación y ejecución de su propia política de cooperación transfronteriza. e) La creación de organismos y servicios mixtos de interés común de cualquier naturaleza. f) La difusión y promoción del portugués y de la cultura portuguesa en Extremadura, bajo el principio de reciprocidad. g) La celebración de acuerdos con instituciones y entidades territoriales portuguesas, en el marco de las leyes y tratados aplicables. h) La participación en las reuniones gubernamentales hispano-portuguesas de carácter periódico que puedan afectar a la región, en el marco de los acuerdos bilaterales

correspondientes. i) El fomento de unas relaciones económicas, comerciales y empresariales equilibradas y mutuamente beneficiosas (Estatuto de Autonomía Extremeña, 2011:9494-9495).

En el Diario de sesiones número 122 del 17 de noviembre de 2009 en el Congreso de los Diputados pleno y diputación permanente de las Cortes Generales (Legislatura Núm. 122 cuyo presidente es José Bono) se discute sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura donde Aitor Esteban, del grupo parlamentario vasco dice al respecto que:

Hacen unas apuestas valientes, sinceramente. Por ejemplo, afirmar que las normas, disposiciones o actos de las instituciones extremeñas podrán tener efectos extraterritoriales, cuando sea necesario para el pleno ejercicio de aquellas de sus competencias cuya naturaleza lo requiera, me parece correcto y valiente, y seguro que constitucional. Y han hecho dos menciones, el artículo 71 y el artículo 7.19 que habla de todo tipo de relaciones con Portugal, tanto de las instituciones como de las sociedades extremeñas. Es más, nos han dado una idea, porque en la próxima reforma del Estatuto Vasco mi grupo va a proponer que también se haga eso con Francia, porque hay igualmente gente que culturalmente habla euskera en Francia, y que están al lado, al otro lado de esa frontera, y hay que hablar con total naturalidad de relaciones, de acuerdos, de convenios con las instituciones francesas. Es un artículo largo y prolijo, y me parece una innovación al complejo autonómico español. Les aplaudo.

Este Estatuto solo demuestra que existe una gran sensibilidad y cercanía con la problemática lengua-cultura de la comunidad autónoma fronteriza, pues siendo conscientes de que el conocimiento de este binomio es un instrumento particularmente útil que enriquece a la población en esta parte de la frontera Ibérica, se aprueban medidas para el desarrollo y el aprendizaje de la lengua en la región a todos los niveles y a todos los sectores de la población. Y esta es una actuación desconocida para cualquier otra Comunidad Autónoma española de frontera. Por lo tanto, el darle verdadera importancia a la vecindad con Portugal, a la realidad social transfronteriza, es una actuación gubernamental que cambiará la actitud lingüística de los ciudadanos al oeste de la Península Ibérica. Este Estatuto, de hecho, no solo ayuda a intensificar las relaciones de toda índole con Portugal, sino que reconoce legalmente que en el territorio extre-

meño existen zonas luso parlantes colaborando con la caída de estereotipos de la que hablábamos en la introducción de este trabajo.

Para que el lector de haga una idea de lo que está sucediendo en Extremadura y sus fronteras: Alentejo y Beira -espacios donde existen dos culturas diferentes-, y cómo está cambiando la actitud con respecto a la imagen del otro, es interesante apelar al concepto etimológico: *estereotipo*. Dice el investigador Mário Vilela que:

No início do séc. XIX⁷ estereótipo tinha apenas o valor de prancha com caracteres não móveis que servia para repetir a impressão diminuindo assim os seus custos. Por força das mudanças sociais artísticas -a industrialização, a ascensão da burguesia, a valorização do individualismo, a eclosão do romantismo- surgiu a condenação dos clichés, dos lugares comuns, dos chavões, das ideias feitas, das expressões estafadas, e depois estereótipo ligou-se, pormetáfora, ao valor de frases estereotipadas, esse valor de “repetição”, ganhando assim a palavra estereótipo uma conotação negativa que ainda conserva em alguns domínios (Viela, 2000:11).

Aunque en lingüística es William Labov quien lo cataloga en 1978. Para explicar la variación lingüística fueron relevantes las investigaciones de Putnam el que en alusión expresa que el estereotipo forma parte del significado de una palabra, porque comprende trazos asociados frecuentemente al contenido de la significación y comprende también marcadores sintácticos y semánticos necesarios para la categorización de los “objetos” a los que se refiere (Putman, 1990:74).

Sin embargo, la introducción de este término en Ciencias Sociales se hace por influencia directa de la obra “Public Opinion” del periodista Walter Lipmann en 1992 quien habla también de los estereotipos y de cómo funcionan a favor de los intereses del individuo.

The systems of stereotypes may be the core of our personal tradition, the defenses of our position in society. [...] In that world people and things have their well-known places, and do certain expected things. We feel at home there. We fit in. We are members⁸ (Lippmann, 1922/1961:95).

7 Ver Cabecinhas, R. (2004). Processos cognitivos, cultura e estereótipos sociais. <http://repositorium.sdum.uminho.pt> [consultado en febrero 2014]. Esta investigadora de la Universidade do Minho, Portugal, data los estereotipos en 1798.

8 “Los sistemas de estereotipos pueden ser el centro de nuestra tradición, las defensas de nuestra posición en

Muy cercano al concepto de estereotipo está el concepto de *representación*. G. Zarate se centra en las representaciones del grupo y su actividad dentro de una comunidad asegurando que:

construisent les limites entre le groupe d'appartenance et les autres, définissent "des proximités et des affinités, des éloignements et des incompatibilités. Elles mettent le monde en ordre. Puisque partager des représentations, c'est manifester son adhésion a un grupe, affirmer un lien social et contribuer à son renforcement, les représentations participent d'un processus de définition de l'identité social" (Zarate, 1993:33).

Es decir, esas *representaciones* que los diferentes grupos sociales hacían relativamente a otros grupos eran representaciones que interferían en la propia interacción entre esos mismos grupos.

Si hablamos de representaciones y estereotipos no podemos dejar de mencionar el término actitud pues van muy de la mano. Todo lo que tiene un cierto significado afecta al individuo, por consiguiente, nos hace reaccionar y tomar una actitud. No existiría la actitud sin haber tomado de algún sitio:¹⁰

La mayoría de las actitudes mantenidas por una persona son adquiridas por la conversación con la familia y amistades. Aunque estas actitudes no son particularmente intensas [...]; También aprendemos actitudes de los miembros de los grupos a que pertenecemos, o nos gustaría pertenecer [...]; Mediante la exposición directa al objeto [...] éstas son más intensas [...] por la experiencia directa [...]; Finalmente, podemos desarrollar actitudes

la sociedad . [...] . En ese mundo la gente y las cosas tienen sus lugares bien conocidos, y ciertamente esperan cosas. Ahí nos sentimos como en casa. Encajamos. Somos miembros". Traducción propia.

9 "Construir los límites entre el grupo y los demás, se define como "proximidades y afinidades, las distancias y las incompatibilidades. Pusieron el mundo en orden. Comparten representaciones manifestando su membresía que ha demostrado afirmar lazos sociales y contribuir a su refuerzo, las representaciones son parte de un proceso de definición de la identidad social". Traducción propia.

10 Triandis (1974:104/105). La mayoría de las actitudes mantenidas por una persona son adquiridas por la conversación con la familia y amistades. Aunque estas actitudes no son particularmente intensas [...]; También aprendemos actitudes de los miembros de los grupos a que pertenecemos, o nos gustaría pertenecer [...]; Mediante la exposición directa al objeto [...] éstas son más intensas [...] por la experiencia directa [...]; Finalmente, podemos desarrollar actitudes mediante una "experiencia traumática" [...] éstas son extremadamente intensas.

mediante una “experiencia traumática” [...] éstas son extremadamente intensas (Triandis, 1974:104/105).

Un previo estereotipo que, a su vez, derive hacia una posible representación en el sentido de imagen del otro. H.C. Triandis teoriza que:

las actitudes se aprenden [...] desarrollamos cierto tipo de actitudes a fin de comprender el mundo que nos rodea, para proteger nuestra auto-estimación, para ajustarnos al mundo complejo y para expresar nuestros valores fundamentales. Para comprender el mundo necesitamos conceptos que resuman la compleja información que nos llega de nuestro medio ambiente. Necesitamos saber cómo valorar diferentes conceptos y cómo comportarnos correctamente en relación con los diversos objetos que encontramos en el medio ambiente (Triandis, 1974:104).

Para ello, el individuo, debe intentar no simplificar demasiado esos conceptos que nos llegan de este medio al que se refiere Triandis pues cuanto más simplifiquemos esos conceptos mayor probabilidad existirá de entenderlos de manera errónea. En otras palabras, si no abrimos nuestra mente a otros conceptos corremos el riesgo de estereotipar y falsear la realidad de nuestra propia imagen, de nuestra propia representación de la realidad. Por otro lado, cuanto mayor es el contacto con ese concepto más posibilidades de cambiar nuestra actitud. Este cambio de actitud nos llevará a modificar nuestro concepto estereotipado y nuestra representación en la imagen racional. Por ejemplo, imaginemos que en la portada de un libro escrito en lengua portuguesa nos encontramos con el adjetivo calificativo “fácil”. Ahora supongamos que se lo enseñamos a un hispanohablante sin nociones en lengua portuguesa. El individuo tenderá a pensar que adquiriendo ese libro podrá aprender la lengua portuguesa de una forma fácil. Así sería la fórmula:

(poco contacto = simplificación de información)

Además, puede surgir un razonamiento dependiente de un estereotipo: que la lengua portuguesa es fácil por el simple hecho de ser una lengua románica y muy parecida al

español. Pero, no existen lenguas fáciles o difíciles, dice Juan Carlos Moreno Cabrera, Catedrático de lingüística en la Universidad Autónoma de Madrid, que a un portugués, el español le parecerá mucho más fácil que el alemán, y a un alemán, el neerlandés le parecerá mucho más fácil que el portugués (2009:249). Esto parece lógico, pero si volvemos a re-calificar la lengua portuguesa como “fácil” entenderemos que sólo cuando se estudia con mayor profundidad el individuo/estudiante se da cuenta de que la lengua portuguesa no es tan “fácil” y que requiere tiempo para aprender a usar bien determinado tipo de fonos, estructuras gramaticales, no crear confusiones con los llamados falsos amigos en cuestiones lexicales, etc. por lo que deducimos que si hay más contacto mayor será la información al respecto, es decir:

(mayor contacto = ampliación de la información)

Lo vemos resumido en el cuadro:

A) Poco contacto → Simplificación de la información → Estereotipos pobres debido a la falta de contacto con lo estereotipado → Heteroimagen negativa = Actitud negativa

B) Mayor contacto → Ampliación de la información → Estereotipos más ricos y concretos → Heteroimagen positiva o negativa = Actitud positiva o negativa

En los cuadros apreciamos también el concepto de heteroimagen entendiendo por Leerssen, J. (2007:343) como “*the opinion that others have about a group’s purported character*”, es decir, la opinión que los demás tienen sobre el presunto carácter de un grupo.¹¹ Para Bárbara van der Leeuw¹² la imagen que se tiene de un lugar, de sus habitantes o de un país se construye mediante la interacción de la autoimagen a *characterological reputation current within and shared by a group*, o lo que es lo mismo: “una corriente

¹¹ Traducción propia.

¹² Barbara van der Leeuw, Libre, independiente, antiguo, rural...el imaginario como herramienta analítica en el estudio comparativo de los movimientos regionalistas y nacionalistas en el país vasco, flandes y friesland. Universidad del País Vasco.

reputación caracterológica dentro y compartido por un grupo”¹³ y la heteroimagen. Es decir, la *heteroimagen* será la imagen que tenemos del otro mientras que la *autoimagen* será esa imagen que tenemos de nosotros mismos.

Conclusiones

En resumen, podemos observar cómo se delimitaron las fronteras en la Península Ibérica y podemos observar que esas delimitaciones no forman parte de un clima de malestar en la actualidad.

Es verdad que lingüísticamente hablando los países no se han unido tanto como para formar una lengua propia de frontera como el llamado “Portuñol”, pero se puede observar que hoy, en el siglo XXI en Extremadura, el estereotipo negativo contra el pueblo portugués está siendo desplazado debido a una decisión gubernamental registrada en el Estatuto de Autonomía de la región de Extremadura que genera un cambio de actitud lingüística positiva impulsada por una demanda social.

Si esa actitud negativa saliera en los media iría al encuentro de una sensibilidad que hay en la región, una sensibilidad que tiene una imagen sobre su país vecino, Portugal, la imagen de que es un país atrasado. Sin embargo, las nuevas generaciones ya no compran esa idea y cualquiera que visite estas tierras fronterizas verá que la imagen que los extremeños tienen de los portugueses, el interés que actualmente existe por la cultura portuguesa: la lengua, la música, la comida nace en la frontera como símbolo del buen entendimiento bilateral.

Bibliografía

AGHEYISI, Rebecca y Fishman, Joshua (1970). Language attitude studies: A brief survey of methodological approaches. En: *Antropological Linguistics*, 12. 137-57.

ALVAR, Manuel (1975). *Actitud del hablante y sociolingüística. Teoría lingüística de las regiones*. Barcelona: Planeta.

AMADOR CARRETERO, Pilar (1989-1990). El discurso ideológico de las Fuerzas Armadas Argentinas: manifestaciones de golpe de Estado 1900-1976. En: *Norba. Revista de historia*, 10. 215-232.

13 Traducción propia.

AMADOR CARRETERO, Pilar (1983). La palabra del poder: un ejemplo práctico (dos mensajes de Fin de año de Francisco Franco). En: *Norba*. 383-392.

AMADOR MORENO, Silvia. “Las actitudes lingüísticas en la frontera extremeña”, Tesis doctoral sin publicar, Universidad de Extremadura.

BARROS, Carlos (1994). La frontera medieval entre Galicia y Portugal. En: *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 4. 27-40.

BLAS ARROYO, José Luis (1994). Valenciano y castellano. Actitudes lingüísticas en la sociedad valenciana. Estudio sobre una comunidad urbana. En: *Hispania*: 77 (1).143-155.

CARDOSO, Juan Manuel (2007). Extremadura y Alentejo: el avance del periodismo digital transfronterizo en dos de las regiones más pobres de la UE. En: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200711cardoso.htm> Consultado el día 21 de marzo de 2014 desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81906211>.

CARO DEL CORRAL, Juan Antonio (2012). La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668). En: *Revista de estudios extremeños*, 68 (1). 187-226.

CARRASCO GONZÁLEZ, Juan María (2001). La frontera lingüística hispano-portuguesa en la provincia de Badajoz. En: *Revista de Filología Románica*, 18. 139-158.

CERNADAS MARTÍNEZ, Silvia (2012). “La frontera luso-castellana en la edad media. El Tratado de Alcañices (1297)”. En: Universidad de Valladolid. Consultado el 27 de enero de 2014, desde <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1558>.

COOPER, Robert y Joshua Fishman (1975). The study of language attitudes. En: *Linguistics*, 136. 5-19.

DE LA TORRE, Hipólito (2013). Ibéria. A relação entre Portugal e Espanha no século XX. En: *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*.409-411. Lisboa. Aletheia Editores.

DE LA TORRE, Hipólito (1983). Portugal y España:retórica del iberismo democrático. En: *Cuenta y razón*, 10. 151-158.

EISER, J. Richard; John Van der Pligt y Michel Gossop (1979). Categorization, attitudes and memory for the source of attitude statements. En: *European Journal of Social Psychology*, 39. 243-251.

ÁLVAREZ, Marisa y Miguel Ángel Rebollo Torío (1996). A propósito del término <raya>. En: *Actas del Congreso Internacional luso-español de lengua y cultura en la*

frontera, 2. 313-326. Universidad de Extremadura.

GEERTS, Guido; Johan Nootens y Jef Van den Broec (1978). Attitudes Towards Dialects and Standard language in Belgium. En: *IJSL*, 15. 33-46.

GÓMEZ MOLINA, Jose Ramón (1986). *Estudio sociolingüístico de la comunidad de habla de Sagunto (Valencia)*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

GYMAN, Shaw (1985). The Influence of Language Background on Attitudes toward Native and Nonnative Spanish. En: *Bilingual Review / Revista Bilingüe* 12 (1-2). 33-42.

JANÉS CARULLA, Judit (2006). Las actitudes hacia las lenguas y el aprendizaje lingüístico. En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20 (2). 117-132.

LABOV, William (1966). *The social stratification of English in New York City*. Washington, D.C.: Center for Applied Linguistics.

LABOV, William (1972). *Language in the Inner City*. Philadelphia: Pennsylvania U.P.

LAMBERT, Wallace *et al* (1960). Evaluational reactions to spoken languages. En: *Journal of Abnormal and Social Psychology* 60. 44-51.

LAMBERT, Wallace *et al* (1965). Evaluational reactions of Jewish and Arab adolescents to dialect and language variations. En: *Journal of Personality and Social Psychology* 2. 84-90.

LAMBERT, Wallace *et al* (1966). Judging personality through speech: a French-Canadian example. En: *Journal of Communication* 16. 305-21.

LAMBERT, Wallace *et al* (1967) "The Social Psychology of Bilingualism". *Journal of Social Issues* 23, pp. 91-109.

LEERSSEN, Joep (2007). Imagology. The Cultural Construction and Literary Representation of National Characters. A Critical Survey. En: *M. Beller, J. Leerssen (eds.)*. Amsterdam-New York: Rodopi.

LIPMANN, Walter (1992). *Public Opinion*, Free Press, New York.

LIPSKI, John (1991). Clandestine Radio Broadcasting as a Sociolinguistic Microcosm. En: *Sociolinguistics of the Spanish Speaking World Iberia, Latin America, United States*. Eds. Klee, Carol A. & Luis A. Ramos-García. Tempe, AZ: Bilingual Press/Editorial Bilingüe. 113-137.

LÓPEZ MORALES, Humberto (1979). Dialectología y sociolingüística. En: *Temas*

puertorriqueños. Madrid: Hispanova de Ediciones.

MALANCA, Alicia y otros (1981). Actitud del hablante frente a su lengua. Resultado de una encuesta realizada en la ciudad de Córdoba (Argentina). En: *Lingüística Española Actual* 3. 33-47.

MARCOS ARÉVALO, Javier (1998). "La identidad extremeña. Reflexiones desde la antropología social". En: *Gazeta de Antropología*. Consultado el 11 de noviembre de 2014, desde <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=3478>.

MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (1998). Sociolinguistic attitudes and beliefs towards dialectal and Standard Varieties in La Franja oriental de Aragón (Spain). En: *Folia Lingüística* XXXII (1-2). 131-143.

MEDINA GARCÍA, Eusebio (2006). Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya). En: *Revista de estudios extremeños*, 62 (2). 713-723.

MELO PFEIPER, Silvia y M. Helena De Araújo e Sá (2012). Inter(in)compreensões entre estudantes universitários portugueses e espanhóis: um estudo com chats e fóruns de discussão do projecto Galanet. En: M.J. Fernández y L. Leal (eds). *Imagologías Ibéricas: construyendo la imagen del otro peninsular* (pp. 517-538). Serie de Estudios portugueses. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas.

MORENO CABRERA, Juan Carlos (2009). *La dignidad de las lenguas*. Alianza, Madrid.

MONTAÑA DE LA CONCHINA, Juan Luis (2005). El comercio en la frontera castellano-portuguesa: el ámbito extremeño (siglos XIII-XV). En: *En la España Medieval*, 28. 81-96.

PUTNAM, Hilary (1990). *Representaciones y realidad*. Gedisa, Barcelona.

ROJO, Guillermo (1979). "Aproximación a las actitudes lingüísticas del profesorado de E.G.B en Galicia". Santiago de Compostela: Paredes.

ROJO, Guillermo (1981). Conductas y actitudes lingüísticas en Galicia. En: *Revista Española de Lingüística*, 11 (2). 269-310.

SHUY, Rogert y Ralph Fasold (1973). *Language attitudes: Current, Trends and Prospects*. Washington. Georgetown U.P.

TRIANDIS, Harry (1974). *Attitude and attitude change*. New York. Wile.

VILELA, Mario (2000). Estereótipo e os estereótipos na língua portuguesa actual. En: *Revista Galega de Filoloxía*. 11-33. Universidade do Porto.

VV.AA. (2005). Extremadura y Portugal Actividades de Cooperación 1998-2002. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Extremadura.

VAN DER LEEUW, Bárbara (2010). Libre, independiente, antiguo, rural. El imaginario como herramienta analítica en el estudio comparativo de los movimientos regionalistas y nacionalistas en el País Vasco, Flandes y Friesland. En: *III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Contemporánea*, Granada, Editorial Universidad de Granada. 11 pages en CD-ROM.

WILLIAMS, Frederick (1974). The identification of linguistic attitudes. En: *IJSL*, 3. 21-32.

ZARATE, Geneviève (1993). Représentations de l'étranger et didactique des langues. En: *Collection Essais*. Paris.

Bibliografía Legislativa

ASAMBLEA de Extremadura, de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. 17 de noviembre de 2009. Sesión plenaria número 114, pp. 2-23. Consultado en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/DS/PL/PL_122.PDF el día 28 de noviembre de 2014.

LEY orgánica 1/2011, de 28 de enero, pp. 1-91. Consultado en: BOE nº 25 de 29 de enero de 2011 el 22 de agosto de 2014.

LEY Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Consultado en BOE núm. 72 de 25 de marzo de 1994.

LEY Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura. Consultado en BOE nº 49 de 26 de febrero de 1983.

